



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES ENERO 2020 CCAF.

ALGARROBO, 27 FEB 2020

DECRETO N° P 0800



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternas de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de ENERO 2020

| N° LICENCIA MÉDICA | R.U.N. FUNCIONARIO (A) | NOMBRE FUNCIONARIO (A) | N° DÍAS LICENCIA MÉDICA | DESDE | HASTA | D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA | FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M. | ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA | MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO | ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO |
|--------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------|------------|------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 3032893005-6 | | Lagos Cisterna Constanza | 2 | 01-01-2010 | 02-01-2020 | 3589 | 24-10-2019 | autbrizada | ene-20 | CCAF |
| Postnatal Parental | | Lagos Cisterna Constanza | 58 | 03-01-2020 | 29-02-2020 | 370 | 28-01-2020 | autbrizada | ene-20 | CCAF |
| 3034444770-5 | | Rojas Aguila Dulkamara | 31 | 01-01-2020 | 31-01-2020 | 3909 | 04-12-2019 | autbrizada | ene-20 | CCAF |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PMM/DYD/U.C/dto.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

